

Distrito Escolar Unificado de San José
855 Lenzen Avenue, San José, CA 95126
Reunión del Comité de Asesoría del Distrito para Estudiantes Aprendiendo Inglés (DELAC)
14 de febrero de 2011

ACTAS

- I. Llamada al orden:** La Sra. Mara Herrera llamó la reunión al orden a las 6:30pm.
- II. Bienvenida y presentaciones:** La Sra. Herrera les dio la bienvenida a todos los presentes y presentó al personal del Distrito y a los invitados especiales.

La Sra. Miriam King proporcionó los servicios de interpretación.

- III. Asistencia:** La Sra. Ramírez les recordó a todos que firmaran el registro de asistencia.

Escuelas con representación:

Allen at Steinbeck, Almaden, Anne Darling, Bachrodt, Booksin, Canoas, Carson, Empire Gardens, Galarza, Hammer at Galarza, Gardner, Grant, Lowell, Olinder, Terrell, Washington, Williams, Willow Glen Elem., Bret Harte, Castellero, Hoover, Muir, Willow Glen MS, Broadway, Lincoln, Pioneer, San José y Willow Glen HS.

Escuelas sin representación:

Graystone, Hacienda, Horace Mann, Los Alamitos, Reed, River Glen, Schallenberger, Simonds, Trace, Burnett, Gunderson y Leland.

- IV. Aprobación del orden del día:**

El orden del día se repasó y se enmendó de la siguiente manera:

-Se omitió el tema de los anuncios puesto que la Sra. Bliss no estaba presente.

-Se añadió el tema de las intervenciones académicas bajo la Sección VII de los Asuntos Pasados.

-Se añadieron los nombres de las Sras. Rosanna Mucetti y María Alzugaray como presentadoras bajo la Sección IX de los Asuntos Nuevos #A.

La Sra. Lorena Reyes hizo una moción para aprobar el orden del día con los cambios correspondientes y el Sr. Efraín Córdova la secundó.

Todos estuvieron a favor y el orden del día se aprobó.

- V. Aprobación de las actas:**

Las actas del 31 de enero de 2011 se repasaron. La Sra. Danelia Guitierrez hizo una moción para aprobarlas y la Sra. Paula Sarabia la secundó.

Todos estuvieron a favor y las actas se aprobaron como fueron presentadas.

- VI. Correspondencia:**

La Sra. Ramírez informó que no se recibió correspondencia y les recordó a todos que mantengan su información de contacto actualizada para poder recibir su correspondencia a tiempo.

- VII. Reportes de los comités por la Sra. Mara Herrera:**

Comité del Plan de Integración Voluntaria (VIP):

La Sra. Nancy Valdés informó que no hubo reunión del VIP en el mes de febrero. La próxima reunión será el 7 de marzo de 2011.

Almuerzo con el Superintendente "Brown Bag":

No hubo informe. La Sra. Nancy Valdés anunció que la próxima reunión está programada para el jueves, 17 de febrero de 2011.

- VIII. Asuntos pasados:**

A. Intervenciones Académicas por la Sra. Mara Herrera

La Sra. Herrera indicó que en la reunión pasada, ella hizo una pregunta acerca de las intervenciones académicas en las que participan los estudiantes y si se debería o no documentar dicha información en el archivo integral del estudiante (CUM); si esas intervenciones no se documentaban, que se explicara por qué no. La respuesta que se le dio a esta pregunta durante la reunión pasada no fue muy clara, por ese motivo ella pidió que se aclarara nuevamente.

Ella también hizo referencia a la lista de intervenciones académicas que se presentaron en la reunión pasada e indicó que se había acordado facilitarle al comité la lista final, pero puesto que la lista aún no está terminada en su totalidad, ella pospuso el tema para la próxima reunión.

La Sra. Albarrán contestó la pregunta de la Sra. Herrera acerca de si se debe o no documentar información acerca de las intervenciones académicas en el archivo integral del estudiante (CUM). Ella explicó que las escuelas utilizan el proceso del Equipo de Éxito del Estudiante (SST) para documentar lo que las escuelas están haciendo formal e informalmente para apoyar a los estudiantes. El formulario del SST incluye un resumen de las diferentes estrategias académicas que se están utilizando así como también el plan de estudios que apoya a los estudiantes y en algunos casos también incluye resultados de los exámenes.

El Estado no cuenta con una definición concreta de lo que es una intervención. El Distrito está tratando de obtener una mejor definición de lo que es una intervención en nuestro sistema, para que los estudiantes que se transfieren de una escuela a la otra reciban el mismo apoyo que en la escuela anterior.

El Estado requiere que los estudiantes que se encuentran dos niveles debajo del nivel de su grado reciban apoyo adicional usando un libro de texto de lectura apropiado. El Distrito utiliza un criterio para determinar si un estudiante necesita un servicio o no. Si los estudiantes reúnen los

requisitos para un programa en específico, entonces las escuelas les notifican a los padres. Otros programas a nivel primaria incluyen escuela de sábados, programa después de clases y tutoría, los cuales no son tan formales como las clases especiales durante el día, pero son servicios y apoyo adicional que reciben los estudiantes. Si un estudiante participa en estos programas, se les evalúa antes de comenzar el programa y nuevamente después de terminarlo para observar su progreso. Durante las conferencias de padres y maestros algunas veces los padres reciben resultados del progreso de los estudiantes que participan en una clase durante el día o intervención. En muchos casos, los maestros incluyen un resumen de los resultados en la boleta de calificaciones.

Si los maestros están trabajando con un grupo pequeño durante el día, los padres no necesariamente reciben una carta de la escuela. Una intervención formal se lleva a cabo cuando los estudiantes participan en una clase especial durante el día usando libros de texto y evaluaciones especiales. En esos casos, se les notifica a los padres por escrito y también se les envían los resultados.

La Sra. Irving dijo que el proceso es el mismo para la secundaria y preparatoria pero la única diferencia es que ellos también ofrecen clases de intervención, las cuales llevan a cabo en la clase regular y con el maestro regular.

La Sra. Herrera indicó que su pregunta se refería a los fondos para estudiantes aprendiendo inglés y las intervenciones que se ofrecen utilizando esos fondos. Ella agregó que existen programas especiales que son formales y que se pagan con fondos categorizados como lo explicó el Sr. Funk y que son específicamente para estudiantes aprendiendo inglés y que existen también otros fondos generales para pagar las intervenciones que tienen que ver con tutoría y centros de tareas. La Sra. Herrera explicó que su pregunta era acerca de las intervenciones para estudiantes aprendiendo inglés específicamente y si esas intervenciones se documentaban en el archivo integral del estudiante.

La Sra. Irving explicó que si se trata de una clase por separado, se documenta en el archivo integral del estudiante, pero si la intervención se lleva a cabo durante el día en una clase regular no se documenta en el archivo.

La Sra. Ma. Elena Ramírez preguntó si el formulario del SST se guarda en el archivo del estudiante.

La Sra. Albarrán y la Sra. Irving contestaron que el formulario del SST sí se guarda en el archivo integral del estudiante.

La Sra. Ramírez comentó que puesto que no todos los estudiantes atraviesan por un proceso de SST, entonces esa información está disponible solamente para aquellos estudiantes que participan en el proceso de SST.

Surgieron algunas preguntas por parte de los padres acerca del proceso del SST, las cuales fueron contestadas por el comité.

La Sra. Herrera explicó lo que es el archivo integral del estudiante (CUM) y les informó a los padres que ellos pueden pedir en la escuela que les permitan revisar el archivo, para que puedan ver lo que está archivado en él. Ella preguntó si los padres pueden archivar documentos en el CUM.

La Sra. Irving contestó que los padres no pueden archivar documentos en el CUM. Dicho archivo se utiliza para guardar documentos formales relacionados con la escuela solamente.

La Sra. Ma. Elena Ramírez compartió que había consultado con un abogado acerca de lo que los padres podían archivar en el CUM y el abogado le informó que los padres sí tienen derecho de archivar documentos y pidió que se aclarara dicha contradicción.

La Sra. Irving aclaró que si el documento que los padres desean archivar está relacionado con un documento que ya está ahí, entonces los padres lo pueden archivar.

La Sra. Ramírez compartió que en una ocasión la escuela le permitió archivar un documento para justificar las ausencias de su hijo.

La Sra. Albarrán añadió que un documento válido que se puede archivar en el CUM puede ser una nota médica, pero aclaró que no todo se puede archivar en el CUM.

La Sra. Herrera y la Sra. Albarrán explicaron que los padres pueden visitar la oficina de la escuela si desean revisar el archivo integral del estudiante.

IX. Asuntos nuevos:

A. Identificación inicial de los estudiantes aprendiendo inglés y la prueba para medir el desarrollo del inglés en California (CELDT) Por las Sras. Rosanna Mucetti y María Alzugaray

Los padres de familia tuvieron la oportunidad de hablar y compartir sobre su experiencia al momento de inscribir a sus hijos en el sistema escolar y acerca de lo que recuerdan que hizo la escuela o el Distrito para identificar a sus hijos como estudiantes aprendiendo inglés. Los padres compartieron sus experiencias.

Un padre compartió que la persona que le administró el examen CELDT a su hijo tenía un acento terrible al hablar y que su hijo no entendía lo que le decía y por esa razón lo identificaron como estudiante aprendiendo inglés.

La Sra. Mucetti dijo que la responsabilidad del Distrito es contratar personal capacitado para administrar el examen.

Ella explicó el proceso que se sigue para identificar a los estudiantes aprendiendo inglés, el cual comienza con la inscripción de los estudiantes, la encuesta del idioma en el hogar y la asignación de los estudiantes. Ella repasó las tres preguntas que se incluyen en la encuesta

del idioma en el hogar, las cuales determinan cuáles otros idiomas se hablan en el hogar. Si los estudiantes hablan otros idiomas aparte del inglés, dichos estudiantes toman el examen CELDT.

Ella añadió que la encuesta del idioma en el hogar es un documento legal y los padres necesitan contestar las preguntas honestamente para que los estudiantes puedan recibir el apoyo que necesitan.

La Sra. Mucetti explicó el proceso que los padres deben seguir si necesitan hacerle cambios a la encuesta después que ésta ha se haya contestado. Los padres necesitan enviarle una carta al Superintendente explicando el motivo por el cual necesitan hacerle cambios a la encuesta del idioma y una explicación del porqué están incorrectas las respuestas.

La Sra. Mucetti concluyó su presentación explicando en detalle los diferentes pasos a seguir durante el proceso de la identificación inicial.

Preguntas de los padres

Una madre se refirió a la pregunta acerca de la capacidad para hablar inglés de la persona que administra el examen y preguntó si un estudiante podría tomar el examen CELDT por segunda ocasión.

La Sra. Mucetti contestó que el examen se toma solamente una vez.

La Sra. Albarrán comentó que en el pasado los padres de familia habían expresado la misma preocupación. Ella dijo que hace aproximadamente 4 ó 5 años el Distrito comenzó a apegarse a los criterios del estado y que ahora las personas que se encargan de administrar los exámenes deben ser competentes en inglés. Todos los directores recibieron el criterio que deben seguir al momento de contratar personal para administrar los exámenes.

La Sra. Albarrán reiteró que las reglas han cambiado y que ahora cualquier persona interesada en el puesto deberá aprobar un examen y reunir ciertos requisitos para poder administrar el examen CELDT.

Si los padres tienen preocupaciones con respecto al proceso para administrar los exámenes, ellos pueden presentar su caso para que el Distrito lo examine.

Una madre de familia preguntó a quién recurrir que su caso se examine.

La Sra. Albarrán le recomendó que llame a la escuela y hable con el asesor de enseñanza que apoya a los programas para estudiantes aprendiendo inglés (ELIC) y él o ella la referirá con su oficina.

Presentación sobre el Examen de California para Medir el Desarrollo del Idioma Inglés (CELDT) por la Sra. María Alzugaray

La Sra. Alzugaray explicó el propósito del examen CELDT y las diferentes áreas académicas que éste mide.

Los padres de familia tuvieron la oportunidad de practicar con un ejemplo del examen CELDT. Las preguntas que usaron como ejemplo medían las habilidades de comprensión auditiva, expresión oral, Lectura y Escritura.

Hubo varias preguntas individuales de padres acerca del examen CELDT y el proceso que deben seguir las personas que administran el examen cuando los estudiantes lo toman. La Sra. Alzugaray contestó sus preguntas.

Una madre de familia preguntó por qué los estudiantes toman el examen después de que han estado de vacaciones.

La Sra. Alzugaray contestó que por mandato del Estado, los Distritos sólo tienen 30 días para administrar el examen a todos los estudiantes.

Un padre de familia preguntó quién determina los resultados de los exámenes.

La Sra. Alzugaray contestó que el Distrito utiliza resultados provisionales hasta que se toma la decisión final en Sacramento y que dicho proceso puede llevar hasta seis meses.

Los padres preguntaron por qué el Estado se tarda tanto en calificar los exámenes y entregar los resultados y qué pueden hacer ellos para agilizar el proceso.

La Sra. Alzugaray dijo que los padres le pueden escribir una carta al gobernador.

El Comité habló sobre diferentes formas en las cuales los padres de familia pueden apoyar a sus hijos antes de tomar el examen. Algunas de estas ideas incluyeron hacer que los estudiantes lean en inglés durante las vacaciones y también en su idioma natal.

La Sra. Herrera pidió una moción para extender la reunión quince minutos adicionales para darle suficiente tiempo al Sr. McCloskey de dar su presentación.

La Sra. Laura Alonzo hizo una moción para extender la reunión hasta las 8:15pm y el Sr. José Rizo la secundó.

Todos estuvieron a favor y la moción fue aprobada por unanimidad.

B. Procedimientos de queja para los padres por el Sr. Don McCloskey

El Sr. McCloskey dio inicio a su presentación repasando los procedimientos de queja que aparecen en el Manual de información de los padres, estudiantes y empleados del Distrito. Él explicó que la meta del Distrito es resolver cualquier problema que los padres tengan en la escuela, pero si por alguna razón los padres sienten que el Distrito está violando la ley en cuanto a discriminación, ley federal y estatal, materiales escolares, plan de estudios o las instalaciones escolares, ellos tienen el derecho de presentar una queja formal.

El Sr. McCloskey explicó que el Distrito primeramente trata de resolver los problemas de los padres de manera informal, pero si los padres por algún motivo no están satisfechos con la resolución, ellos pueden iniciar el proceso para presentar una queja formalmente. Él repasó el proceso a seguir, paso por paso, para presentar quejas más serias.

Otros tipos de quejas incluyen aquellas que tienen que ver con incidentes con el personal, incluyendo al director de la escuela. Él repasó el proceso que los padres deben seguir cuando tienen un problema en la escuela y les entregó una copia de los procedimientos. Básicamente, los padres necesitan hablar con la persona con la que tienen el problema. Si el asunto no se resuelve, entonces los padres pueden reunirse con el director/a.

Él indicó que el Distrito tiene la certeza de que los directores cuentan con las habilidades de resolver estos asuntos. Es importante que los padres les informen a los directores acerca de todos los detalles sobre la queja o asunto, para que puedan tomar una decisión. Los directores deben informales a los padres sobre la decisión y darles una explicación de su decisión. La meta del Distrito es asegurar que los padres llamen al administrador apropiado para resolver su asunto.

Los padres pueden encontrar la lista de administradores en el Manual de información y también los directores deben tener esa lista de contacto disponible para los padres. Si los padres siguen el proceso y aún no están satisfechos con los resultados o no están de acuerdo con la decisión, entonces pueden comunicarse con el Superintendente.

El Sr. McCloskey clausuró su presentación reiterándoles a los padres que existen dos tipos de quejas: quejas serias, las cuales tienen que ver con la violación de leyes y las quejas que tienen que ver con asuntos cotidianos que suceden en la escuela.

Preguntas y preocupaciones

La Sra. Albarrán añadió que algunas veces los padres se preocupan por si habrá algún tipo de represalia por parte de los maestros o del director si se quejan de algo y le preguntó al Sr. McCloskey acerca de cuáles garantías tienen los padres.

El Sr. McCloskey contestó que les gustaría que los padres por lo menos trataran de hablar con la persona en la escuela en una forma respetuosa y que si ellos sienten que después de la conversación existe algún tipo de represalia, que se lo hagan saber directamente al administrador apropiado en el Distrito o al Superintendente Auxiliar.

Una madre de familia dijo que es importante que los padres estén bien informados, que sigan el proceso y que no fueran directamente a la oficina del Distrito para pedir ayuda. Si van directamente al Distrito cada vez que tiene un problema, es posible que ya no los tomen en serio en el futuro.

La Sra. Albarrán les recomendó a los padres que llamen a la escuela y hagan una cita para reunirse con el director. Si los padres tratan de hablar con el director cuando ande en el patio por ejemplo, quizás no sea el momento más oportuno de obtener su atención. Es muy importante que los padres cuenten con un momento especial para que se puedan reunir con el director.

La Sra. Ma. Elena Ramírez comentó acerca de un caso especial donde un director insultó a un estudiante y el estudiante se sintió discriminado. Ella dijo que los padres deben seguir los procedimientos de quejas del Distrito, pero que si sienten que su problema no se resolvió aún después de haber hablado con el Superintendente, entonces ellos pueden reportar los incidentes a la Oficina de Derechos Civiles.

El Dr. Mattheews dijo que el Distrito cuenta con un procedimiento de quejas por una razón, pero que si las quejas son contra los directores, entonces se le debe notificar al Superintendente Auxiliar. Él compartirá esta preocupación cuando se reúna con todos los directores.

Una madre de familia preguntó qué hacer cuando los padres ven que un adulto se está comportando de manera inapropiada con un estudiante mientras asisten a un evento escolar.

El Sr. McCloskey contestó que las escuelas cuentan con procedimientos para todos los eventos y que debe haber supervisión. Los padres deben buscar a un administrador de la escuela para que se encargue del asunto o incidente durante el evento. Después, los padres deben hacer una cita para reunirse con el director para ponerlo al tanto de todos los detalles de lo que sucedió. Todos los adultos deben obedecer las reglas de la escuela en cuanto a su comportamiento mientras asisten a un evento escolar. Es muy importante que las escuelas estén enteradas de estos incidentes para que se puedan prevenir en el futuro.

X. Anuncios

A. Educación y Participación de Padres

No hubo anuncios.

B. Evaluación de la reunión

Los miembros del comité contestaron las evaluaciones de la reunión.

XI. Clausura:

La Sra. Danelia Gutiérrez hizo una moción para concluir la reunión y la Sra. Judith Guzmán la secundó. Todos estuvieron a favor y la Sra. Mara Herrera dio por concluida la reunión a las 8:15 pm.

Verónica C. Lara presentó las actas respetuosamente.